

	DELEGACIÓN PARA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA CONTRACTUAL	Código: F-OJ-014
		Versión: 02
		Página 1 de 1

Sabaneta, 13 de abril de 2018

Doctor (a)
SECRETARIO(A) DE SALUD

Asunto: Designación para supervisión y Vigilancia del Contrato No. 1004 del 13 de abril de 2018.

Cordial saludo,

De manera atenta he decidido para que en calidad de SECRETARIO(A) DE SALUD, ejerza la supervisión y vigilancia del contrato N° 1004 del 13 de abril de 2018, suscrito con **FUMIGACIONES EL CAZADOR S.A.S** y cuyo objeto contractual es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y ELIMINACIÓN DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA”**.

Las responsabilidades como supervisor (a) del contrato además de suscribir el acta de inicio de actividades, consisten en velar que el contratista cumpla a cabalidad los deberes a su cargo cualitativa y cuantitativamente, efectuando revisiones mensuales; pudiendo coordinar las actividades que permitan y faciliten una óptima ejecución del contrato, con la posibilidad de establecer tiempos para su realización, de conformidad con el objeto contractual.

De este modo puede impartir instrucciones a la contratista y formular los requerimientos a que haya lugar, todo esto tendiente a asegurar que se dé el efectivo cumplimiento del objeto del contrato.

Todo lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el Sistema de Gestión de Calidad de EL MUNICIPIO y las demás normas de orden nacional, departamental y municipal aplicables, en especial por lo estipulado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,

FIRMA EN ORIGINAL

IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal